RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 418/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., PARA EL LLAMADO N° 05/2015 - ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 150 KVA. - ID 288.609, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

Villarrica, 10 de Marzo de 2015

VISTO: El procedimiento a contratación N° 05/2015 – Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA. - ID 288.609, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 302.783.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 02/2015 de fecha 25 de Febrero de 2.015, correspondiente al procedimiento a contratación N° 05/2015 – Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA. - ID 288.609, han presentado oferta las empresas Gotze Ingeniería S.A., Transformadores Paraguayos S.A., Tecnotrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone y Trafosur S.A.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a contratación N° 05/2015 – Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA. - ID 288.609 de fecha de 09 de Marzo de 2015, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas recibidas de la siguiente manera: ----------

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2015 para la Contratación Directa Nº 05/2015 - Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA - ID 288.609.-
- Nota de solicitud de documentos.-
- Nota de respuesta a solicitud de documentos.-
- Planilla de control de documentos.-
- Cuadro Comparativo de Precios.-
- Planilla de Capacidad Financiera.-

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento para Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA - ID 288.609, donde consta que han presentado sus ofertas las empresas: Gotze Ingeniería S.A., Transformadores Paraguayos S.A., Tecnotrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone y Trafosur S.A. En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Domus Scientiae – Villarrica - Paraguay – Rectorado

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 418/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., PARA EL LLAMADO N° 05/2015 - ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 150 KVA. - ID 288.609, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

- Gotze Ingeniería S.A.

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

- Transformadores Paraguayos S.A.

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

- Tecnotrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

- Trafosur S.A.

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.----------
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

2- <u>Aspecto Económico</u>

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas considerando la Planilla de Precios de las ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.----------

Se verifica que los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación.----------

Conforme a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 05/2015 – Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA. - ID 288.609.-, recomienda: ----------

ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 05/2015 – Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA. - ID 288.609.- a la firma Trafosur S.A. con RUC N° 80026314-6, por un monto total de Gs. 60.950.000.- (Guaraníes sesenta millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y presentar el precio evaluado como más bajo; y suscribir el Contrato respectivo.----------

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 418/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., PARA EL LLAMADO N° 05/2015 - ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 150 KVA. - ID 288.609, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, **el RECTOR en Ejercicio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el procedimiento a **Contratación Directa Nº 05/2015 – Adquisición de Transformador Trifásico de 150 KVA. - ID 288.609** a la empresa **Trafosur S.A.** con **RUC N° 80026314-6**, por un **monto total de Gs. 60.950.000.- (Guaraníes sesenta millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y presentar el precio evaluado como más bajo, y suscribir el Contrato correspondiente.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 530 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.----

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector en Ejercicio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae, Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado